



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA TRECE

ELECCIONES AÑO 2022
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NUMERO TRECE

En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de mayo de 2022, siendo las 9 horas, se reúne debidamente convocada a tal efecto, la Junta Electoral de la Facultad de Odontología, con la presencia de su Presidente, Prof. Dr. Guillermo De Leonardi, su Vocal Titular, Prof. Dr. Nelson Rugani, su Vocal Suplente, Dr. José Emilio Ortega, y sus secretarías actuantes Sra. Viviana Garaguso y Lic. Natalia Paola Rech (Informática).

Acto seguido, se pasa revista al orden del día, a saber:

Por Secretaría se informa que la Dirección Electoral de la UNC, ha enviado en tiempo y forma el material requerido para la celebración de los comicios de fecha 31/5, 1 y 2/6.

Se presta acuerdo a las siguientes pautas de desarrollo del acto comicial, a saber:

1) En razón de que las elecciones de Rector y Vicerrector/a, Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles se celebrarán conjuntamente con las de renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de Odontología (es decir, los tres días pautados para aquella, en idéntico horario). Para ambas elecciones se adoptará igual distribución de padrón y número de mesas.

2) Las urnas a emplear en cada elección (Rector y Vicerrector/a, Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles, por una parte; y autoridades del Centro de Estudiantiles de Odontología, por la otra) serán independientes y claramente identificadas, provistas por la Junta Electoral de la Facultad.

3) Todo aspecto organizacional o instrumental no especificado previamente en las Actas de este Cuerpo y que resultare oportuno abordar con motivo del acto electoral de que se trata, será resuelto por la Junta Electoral de la FO en el espíritu de dichos precedentes, la normativa electoral de la UNC y la vigente de modo supletorio (marco electoral nacional).

4) Se confirman las siguientes mesas receptoras de votos, con la distribución del padrón, por su correspondiente claustro, que se indica a continuación:

MESA N°1 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (ingreso)

Desde: ABACA MELISA ELIZABETH

Hasta: AYBAR KATHERINA MARIA DAMIANA

MESA N°2 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (sala de lectura)

Desde: AYBAR PONCE MAICO NAHUEL

Hasta: CALA SARA JOSEFINA

MESA N°3 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (sala de lectura)

Desde: CALAS GUILLERMINA

Hasta: CORRALES DELFINA MILAGROS

MESA N°4 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (sala de lectura)

Desde: CORRAL MARIA LUZ

Hasta: FERNANDEZ GARCIA VICTORIA

MESA N°5 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (sala de lectura)

Desde: FERNANDEZ GISELLA PAOLA

Hasta: GOMEZ ANDREA FLORENCIA

MESA N°6 - Estudiantes - Biblioteca Planta Baja (sala de lectura)

Desde: GOMEZ ARCHETTI MARCELA ROMINA

Hasta: LEON FRANCO NICOLAS

MESA N°7 – Estudiantes – Biblioteca (Primer Piso)

Desde: LEON NAZARENA

Hasta: MEINER MILAGROS AYELÉN

MESA N°8 – Estudiantes – Biblioteca (Primer Piso)

Desde: MELA ELISEO ANDRES

Hasta: ORTIZ MAYRA ALEJANDRA

MESA N°9 – Estudiantes – Aulas "I"

Desde: ORTIZ MELINA IRINA

Hasta: RAMIREZ JULIAN ARIEL

MESA N°10 – Estudiantes – Aulas "I"

Desde: RAMIREZ LUCAS FABIAN

Hasta: SAMEZ NAYEN

MESA N°11 – Estudiantes – Aulas "I"

Desde: SANABRIA GONZALEZ SOFIA

Hasta: TORRES MAGDALENA

MESA N°12 – Estudiantes – Aulas "I"

Desde: TORRES MARÍA ÁNGEL

Hasta: ZUTTON SERENA

MESA N° 13 – Egresados – Hall Auditorio

Desde: AÑAZGO CLADIA ALEJANDRA

Hasta: LEGUIZAMÓN OLGA FANNY

MESA N° 14 – Egresados – Hall Auditorio

Desde: LEIGGENER NELTER GERMÁN

Hasta: ZWENGER MARÍA YANINA

MESA N° 15 – Nodocentes – Aula “H” 3

MESA N° 16 – Profesores Asistentes – Aula “H” 2

Desde: ACUÑA PAOLA VIVIANA

Hasta: GIRARDI MÓNICA RAQUEL

MESA N° 17 – Profesores Asistentes – Aula “H” 2

Desde: GIRAUDO CAMILA

Hasta: ZORRILLA INÉS MARÍA

MESA N° 18 – Profesores Adjuntos – Aula “H” 1

MESA N° 19 – Profesores Titulares y Asociados – Aula “H” 1

5) En razón de que las disposiciones precedentemente adoptadas son de interés general, se notificarán a los apoderados de las agrupaciones o grupos de electores participantes del acto comicial, al Centro de Estudiantes y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su difusión entre los alumnos.

6) Se autoriza el envío de un correo electrónico a través de los grupos de direcciones electrónicas institucionales debidamente conformados a tal efecto, por claustro, cuyo texto es el siguiente: *“Se recuerda a la comunidad universitaria que durante los próximos 31 de mayo, 1 y 2 de junio (claustro estudiantil) o 1 y 2 de junio (resto de los claustros) se llevará adelante la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la UNC, como así también la de consejeros y consiliarios estudiantiles. Esta Junta Electoral invita muy especialmente a las y los integrantes de todos los claustros, a participar de la elección, teniendo en cuenta: El horario de votación es de **8 a 20 horas**; Es **obligatorio** votar con DNI; El de sufragar, es un derecho y un deber, siendo **obligatoria** la concurrencia al acto eleccionario; Verifique en la dirección <https://elecciones.unc.edu.ar/consultas/#/> si*

*está incluido/a en el padrón, y el lugar de votación, que se indica en archivo adjunto. Para toda cuestión o duda que pudiera surgir, les invitamos a comunicarse a esta Junta a la dirección de correo juntaelectoral@odontologia.unc.edu.ar. Atentamente, **JEO-FO-UNC**".* El envío es realizado a las cuentas docentes-grupos@odontologia.unc.edu.ar , nodocentes-grupos@unc.edu.ar , alumnos-grupos@unc.edu.ar y todos-grupos@unc.edu.ar , de modo inmediato a la aprobación del texto, desde la cuenta juntaelectoral@odontologia.unc.edu.ar

7) A los efectos que pudiere corresponder se solicitará a la Dirección Electoral de la UNC que, por su digno intermedio, se proceda a disponer los refuerzos en los servicios de vigilancia que considere pertinentes (siguiendo antecedentes previos), para hacer cumplir las previsiones establecidas en la presente Acta, conforme lo establece la legislación de fondo vigente y aplicable.

Con lo que previa lectura y ratificación, se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas.